

PREMIO MUSICA/NUEVAS BANDAS
Nuevos Músicos o Músicos Emergentes (Vol. 5)
SAN ISIDRO MUNICIPIO
Bases y Condiciones

Al enviar el formulario de inscripción, los concursantes declaran que conocen y aceptan las presentes Bases y Condiciones, implicando esto una declaración jurada de que toda la información suministrada es fidedigna.

A- OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA: El Premio Música/Nuevas Bandas San Isidro Te Escucha es diseñado y organizado por la Secretaría de Cultura y Ciudad de San Isidro a través de la Casa de la Juventud, con el objeto de promover y difundir nuevos talentos musicales, convocando a todos aquellos interesados en ser parte.

B- REQUISITOS DE ADMISIÓN: La inscripción es libre y gratuita. Podrán concursar artistas sin límite de edad, individualmente o en grupo, que reúnan los siguientes requisitos:

1. No tener publicado en formato físico o digital la cantidad de 7 (siete) singles o una obra completa, ya que los mismos serán considerados como álbum.
2. Podrán participar grupos y solistas en los que al menos uno de los integrantes acredite residencia en el partido de San Isidro por medio de DNI. En el caso de artistas unipersonales, para participar deberán acreditar domicilio legal en el Partido. No será considerado válido el domicilio legal que pertenezca a manager, asistentes o acompañantes del colectivo artístico, como asimismo músicos contratados para la ocasión que no integren de manera real y consecutiva el equipo de trabajo.
3. El Concurso tiene un claro perfil emergente, de manera que no podrán participar músicos profesionales que integren o hayan integrado bandas reconocidas, o que hayan grabado la cantidad indicada en el punto 1.
4. Podrán volver a participar quienes se hayan presentado a certámenes anteriores, si lo desearan, exceptuando a quienes hayan resultado ganadores.

Para que la banda o solista pueda ser evaluada en el certamen, deberán inscribirse hasta el **viernes 15 de julio de 2022** (inclusive) completando en <https://www.sanisidro.gob.ar/concurso/san-isidro-te-escucha>

Nota: La dirección de correo declarado por los artistas será considerada como domicilio electrónico constituido a los efectos de cualquier comunicación que deban realizar los organizadores del concurso a los artistas.

C - JURADO: En todas las instancias del presente certamen, estará conformado por un artista reconocido en el ámbito nacional, un periodista especializado en música, y un productor artístico y/o manager. Si algún miembro del Jurado debiera ausentarse o no haga acto de presencia en oportunidad de su constitución, podrá ser reemplazado por quien designen los organizadores del concurso.

D - PRESELECCIÓN: En esta instancia inicial, el jurado realizará la preselección de 30 bandas o solistas, que accederán a la siguiente etapa del certamen, denominada etapa clasificatoria. El jurado podrá rechazar aquellas obras que considere discriminatorias o descalifiquen a un grupo étnico, o incentiven a la violencia, o que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases y Condiciones. Su decisión será inapelable.

Nota: Al menos un integrante de cada uno de los 30 artistas seleccionados deberá participar de una reunión presencial en el Teatro del Viejo Concejo, en día y hora a combinar, donde se expondrá las características y dinámica del Premio.

E - ETAPA CLASIFICATORIA: En esta etapa habrá 5 presentaciones (recitales en vivo) con 6 artistas cada día.

1. El jurado seleccionará un ganador en cada uno de los 5 recitales en vivo.
2. Cada artista tendrá un tiempo máximo de 20 minutos sobre el escenario.
3. El resultado será dado a conocer por el jurado inmediatamente después de cada una de las presentaciones, y serán publicados en las redes sociales.
4. Los seleccionados en cada fecha participarán de una final a realizarse el **jueves 25 de agosto de 2022**, donde se conocerá al nuevo ganador del certamen.

F - LOCACION: Todas las presentaciones en vivo se realizarán en el Teatro del Viejo Concejo, 9 de Julio 512, San Isidro, los días indicados en el horario de 19 a 21:30hs.

- **Martes 9, jueves 11, martes 16, jueves 18, martes 23 de agosto.**
- **Jueves 25 de agosto (Final).**

En todas las actuaciones en vivo la organización cubrirá los costos de sonido, operadores y back-line (batería + dos amplificadores de guitarra y uno de bajo). Si por alguna razón de fuerza mayor se debiera modificar alguna de las fechas designadas, se comunicará a los artistas inscriptos los nuevos días al correo electrónico constituido como así también en redes sociales.

G - PROPIEDAD INTELECTUAL:

1. El artista ganador del Premio deberá registrar o exhibir la solicitud del registro del nombre artístico en Marcas y Patentes (INPI), ubicada en Paseo Colón 717.
2. Además, deberá registrar todas las canciones a grabar en propiedad intelectual, trámite que se realiza en www.jus.gob.ar.
3. El artista ganador tendrá la opción de formalizar acuerdos editoriales y discográficos, a través de los cuales se gestionará el registro de la obra a publicar, propiedad del artista, en AADI-CAPIF y SADAIC.

H - PREMIO: El premio para la banda ganadora será:

- Grabación y mezcla en estudio como mínimo de 4 canciones y máximo 7.
- Mastering
- Video-clip
- Participación como invitado en el line-up de alguno de los eventos organizados por la Secretaría de Cultura y Ciudad de San Isidro.
- Distribución digital durante un plazo mínimo de 3 meses a partir de la publicación del disco.
- Edición de 150 unidades físicas en CD box con láminas internas.

Nota: El plazo estipulado para grabación, mezcla, mastering y realización de video-clip es, como máximo, de 90 días a partir de la final del Concurso, que se considerará finalizado cuando se concluya los seis puntos.

I - LEGALES

1-La Organización podrá cambiar y/o reemplazar el/los proveedor/es que considerase necesario. 2. No podrán participar del Premio aquellas personas jurídicas y/o que tengan algún tipo de relación directa con la organización o en la evaluación o selección de las bandas, ni el personal de la Casa de la Juventud, ni los familiares directos o empleados. 3. Los participantes manifiestan que toda la información, datos, textos, audios, videos, mensajes y otros materiales que remitan a fines de participar del Premio Música/Nuevas Bandas San Isidro Te Escucha, son únicamente responsabilidad de la persona que originó dicho contenido, declarando y garantizando que son los propietarios de todo el material que envíen a la Organización, y que su publicación no viola los derechos de privacidad, publicidad, copyright, derechos contractuales ni ningún otro derecho de persona alguna, haciéndose enteramente responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por la falsedad de dicha declaración, debiendo mantener indemne a la Municipalidad de San Isidro frente a cualquier reclamo de terceros. 4. Si por alguna razón el artista que resultara ganador en la Final, no aceptara el premio, automáticamente éste recaerá -con la conformidad del Jurado- en el que hubiera resultado segundo. 5. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la Municipalidad de San Isidro y los jurados del certamen. 6. En caso de existir controversia judicial, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo de San Isidro.

INFORMES:

Casa de la Juventud
 Don Bosco 47 - (1642) San Isidro
 Whatsapp: 115.910.7523
 Tel. 4512-3130 / 3143
 Lunes a viernes de 14 a 20 hs.
 Mail: casajuventudsanisidro@gmail.com
 Facebook: San Isidro Juventud - FanpageOficial
 Instagram: [sanisidrojuventud](https://www.instagram.com/sanisidrojuventud/) / [sanisidroteescucha](https://www.instagram.com/sanisidroteescucha/)